

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2017



COPAC

COLEGIO OFICIAL DE **PILOTOS**
DE LA AVIACIÓN COMERCIAL

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COPAC

LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES,
NUESTRA PRIORIDAD

LA FORMACIÓN,
BASE DEL DESARROLLO PROFESIONAL

REGULAR LA PROFESIÓN

REPRESENTACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN

COLABORACIONES TÉCNICAS

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

TRABAJAR PARA LOS COLEGIADOS...

... Y PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE AÉREO

LA PROFESIÓN DE PILOTO EN LA SOCIEDAD

EL FUTURO DE LA PROFESIÓN

COPAC CON LAS INICIATIVAS DEL
SECTOR AÉREO

BALANCE ECONÓMICO

ANEXOS

El año 2017, el primero de la legislatura en curso, ha sido un año de continuidad de algunos de los proyectos que venían de la etapa anterior, y al mismo tiempo un periodo para sentar las bases de una serie de procesos y proyectos para el futuro.

En paralelo a la toma de contacto inicial con la realidad institucional del COPAC, se ha trabajado—principalmente con la autoridad aeronáutica—en varios asuntos desde una óptica profesional y constructiva para obtener resultados sin duda positivos para la profesión.

Pero también ha sido un año para hacer frente a cuestiones complejas que han requerido nuestra máxima atención y dedicación, llevando la visión y el criterio de los pilotos a diferentes foros y espacios del ámbito aeronáutico, político y social.

Este primer año al frente del COPAC también ha permitido detectar áreas de mejora en la gestión institucional sobre las que ya estamos trabajando con el fin de redundar en una mejor gestión y servicio al colegiado.

Por todo lo anterior, definiría el 2017 como un año de transición hacia un Colegio más eficaz y riguroso tanto en el plano técnico como en el institucional, en busca de la mejora de la profesión, de la industria en su conjunto y del servicio que prestamos a los usuarios del transporte aéreo.

Con la colaboración de todos, estoy seguro de que año a año lograremos las mejoras que nos hemos propuesto.

Carlos Salas Ortiz de Villajos
Decano del COPAC

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COPAC

La Junta de Gobierno del COPAC está compuesta por 14 miembros, cinco de ellos en cargos institucionales, que representan a los pilotos de España.

En 2017 la Junta de Gobierno del COPAC estuvo formada por los siguientes miembros:

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| Decano | Carlos Salas Ortiz de Villajos |
| Vicedecano | Iván Gutiérrez Santos |
| Secretario | Borja Díaz Capelli |
| Vicesecretario | Francisco Javier Villar García |
| Tesorero | Claudio Daniel Martínez Gómez |
| Vocales | Miguel Ángel San Emeterio Iglesias |
| | Eduardo Blanco García |
| | Joseba Mendizábal García |
| | Juan Carlos Gómez Verdugo |
| | Laura Monclús Rincón |
| | Miguel Donohoe Pareja |
| | Álvaro González-Adalid Laserna |
| | Carlos Díez Arribas |
| | Carlos San José Plasencia |

LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES, NUESTRA PRIORIDAD

Entre los fines esenciales del COPAC se encuentra velar por la seguridad de las operaciones. Para cumplir ese fin vital y eje vertebrador de gran parte de las acciones de la institución, año a año se trabaja atendiendo las prioridades detectadas por el COPAC y aquellas que nos trasladan los colegiados.

ÓRGANO MULTIMODAL DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

La investigación de los accidentes aéreos, aun siendo una labor reactiva, constituye una herramienta fundamental en la labor de detección de fallos y adopción de medidas preventivas que eviten futuros accidentes.

Con el fin de mejorar esta función, el COPAC trasladó a los grupos parlamentarios la necesidad de constituir un órgano de investigación independiente que asuma las competencias ahora segregadas en tres comisiones, disponga de los necesarios recursos y cuente con un mandato legislativo propio que le confiera capacidad para investigar de forma sistémica, mejorar la eficiencia de las operaciones de transporte y ofrecer el nivel de seguridad en el transporte que los ciudadanos demandan.

Frente al modelo actual, este órgano, similar al que existen en otros países, aportaría transparencia, eficiencia técnica, optimización de recursos humanos y materiales y un enfoque preventivo orientado a la mejora continua de la seguridad en el transporte.

VUELOS DE ESTADO

Debido a la incertidumbre trasladada por algunos colegiados sobre la normativa que debe aplicarse en los vuelos de Estado -aquellos que son contratados por Administraciones sin estar incluidos en el esquema operacional de una compañía- COPAC elaboró una serie de aclaraciones y trasladó sendas consultas a AESA y a la DGAC respecto al procedimiento establecido para autorizar a los operadores con AOC civil o COE a realizar este tipo de vuelos, la definición legal de vuelo de Estado y la regulación normativa de este tipo de operaciones realizadas por aeronaves civiles.

PASAJEROS CONFLICTIVOS

Otros asunto relacionado con la seguridad operacional que generó preocupación en el COPAC fueron los actos protagonizados por pasajeros en vuelos con deportados a bordo, que afectan a la seguridad, regularidad y eficacia de los vuelos. El COPAC solicitó a la DGAC la adopción de medidas para atajar este tipo de amenazas.

PROBLEMAS OPERACIONALES EN EL AEROPUERTO DE GRANADA

En la sesión de expertos para la certificación del aeropuerto de Granada, organizada por Aena y en la que participó el COPAC, se detectaron una serie de problemas operacionales, por lo que se solicitó a los operadores y a los pilotos que operan en dicho aeropuerto información para identificar riesgos y adoptar medidas mitigadoras.

PROCEDIMIENTOS ANTE CRUCES O COLISIONES (AIRPROX) DE AERONAVES TRIPULADAS Y RPAS

Ante las consecuencias catastróficas que puede tener una colisión de un RPAS contra una aeronave tripulada, el COPAC presentó una propuesta a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), basada en una actuación coordinada de todas las partes afectadas -servicios de control de tránsito aéreo, tripulaciones y autoridades- para aumentar la seguridad en las operaciones aéreas.

La propuesta dio lugar a un grupo de trabajo para analizar, entre otras cuestiones, las recomendaciones de seguridad y conclusiones de los estudios existentes para su correcta implantación en España.

También se acordaron una serie de medidas mitigadoras básicas, como reducir la velocidad de aproximación a la mínima posible para minimizar las consecuencias de un posible impacto o informar sobre la presencia de drones a los pilotos en las inmediaciones de los aeropuertos, que se irán completando con la definición de protocolos que garanticen al máximo la seguridad de la aviación tripulada frente a la amenaza que representan los drones.

TRABAJOS AÉREOS

BALIZAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

En 2017 se puso el foco en una amenaza invisible, pero muy real, que ha dejado ya numerosos accidentes e incidentes en el sector de Trabajos Aéreos. Se trata de las líneas eléctricas trampa, es decir, aquellas que resultan invisibles para los pilotos de lucha contra incendios u operaciones HEMS. Así, COPAC presentó una propuesta a varios grupos parlamentarios solicitando la **señalización o balizamiento de las líneas eléctricas situadas a más de 30 metros de altura**, que cruzan valles, están situadas en zonas de posible trabajo de mantenimiento forestal o extinción de incendios y en zonas de especial valor medioambiental, y que puedan poner en riesgo la seguridad en operaciones de trabajos aéreos.



La propuesta del COPAC se convirtió en una Proposición No de Ley (PNL), que fue registrada en el mes de marzo tanto por el Partido Socialista como por Ciudadanos. En el mes de junio la Comisión de Fomento del Congreso debatió dicha PNL, que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios, excepto el PP que se abstuvo.

Esta iniciativa dio lugar a nuevos contactos con el fin de impulsar el balizamiento de las líneas eléctricas. Por un lado, hubo reuniones con la Dirección de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA y con representantes de las principales compañías eléctricas, con el fin de implicarles y de que tomaran conciencia de las graves consecuencias que la falta de balizamiento ha provocado.

MEJORAS EN LA OPERACIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

En el ámbito de la lucha contra incendios, el COPAC celebró sendas jornadas de análisis, una en mayo, en colaboración del MAPAMA, previa a la campaña de verano, y otra en noviembre, en colaboración de AESA, para repasar el desarrollo de dicha campaña y los aspectos de mejora.

Desde el punto de vista operacional, el COPAC insistió en diversos foros y reuniones en la necesidad de diseñar nuevas estrategias para la extinción de los grandes incendios forestales (GIFs), mientras que desde

el punto de vista administrativo, solicitó la necesidad de establecer criterios comunes en los pliegos de condiciones técnicas (PCT) de los concursos públicos para la contratación de los servicios públicos de emergencias de alta especialización que valoren aspectos directamente relacionados con la seguridad operacional: experiencia de las tripulaciones, planes de formación y entrenamiento, contratos de larga duración que disminuyan la temporalidad.

Así mismo, el COPAC expuso ante las autoridades los **problemas que genera la temporalidad y planteó la posibilidad de ampliar la duración de los contratos para aportar más estabilidad laboral y mejor preparación a las tripulaciones**, teniendo en cuenta también el relevo generacional.

RECOMENDACIONES A LOS COLEGIADOS

COPAC emitió una recomendación dirigida a los colegiados que realizan operaciones de lucha contra incendios, recordando la necesidad de respetar las maniobras y procedimientos que se recogen en los Manuales de Operaciones, como medida fundamental de seguridad, con el fin de no comprometer los márgenes de seguridad de las operaciones.

PARTES DE INCIDENCIAS PROFESIONALES

En 2017 se recibieron 20 Partes de Incidencias Profesionales (PIP). Casi la mitad de los mismos están relacionados con asuntos de carácter legal o supuestos incumplimientos de la normativa aeronáutica, como la aplicación de la FTL o del RD 750/2014.

También hubo PIP´s relativos a problemas de seguridad operacional, Trabajos Aéreos o incidencias con control (ATC). Cabe destacar también la entrada de varios partes relacionados con estafas de empresas u operadores a pilotos.

No obstante, en 2017 se ha constatado la tendencia de los años anteriores, con un claro descenso en el número de PIP´s recibidos anualmente, lo que ha ido restando peso y efectividad a este canal de comunicación entre los colegiados y el COPAC.

LA FORMACIÓN, BASE DEL DESARROLLO PROFESIONAL

La formación es uno de los pilares de las profesiones colegiadas. Dada la constante evolución del sector aéreo desde el punto de vista tecnológico, normativo u operacional, para la profesión de piloto esa formación y ampliación de conocimiento es una parte fundamental de la profesión.

En este sentido, en 2017 el COPAC amplió la oferta de cursos on line, con cuatro nuevos cursos sobre aspectos tanto operacionales como de gestión de la operación aérea: Toma de decisiones, promoción a Comandante, acceso a compañía y jet upset.

Estos nuevos cursos se sumaron a los ya existentes en la plataforma de formación online del COPAC: Curso de Adaptación Pedagógica (CAP) Aeronáutico, Módulo Introducción Sistemas de Gestión de Seguridad (SMS) y Adverse Weather Operations. En total 22 colegiados se inscribieron a alguno de los cursos on line del COPAC.

El COPAC elaboró una propuesta formativa para la Universidad Rovira i Virgili sobre los procesos de gestión y control de riesgos adaptado a las operaciones de vuelo de los RPAS, con el fin de contribuir a la mejora de la seguridad operacional.

Por otro lado, con el fin de fomentar el conocimiento entre pilotos y controladores, el Colegio organizó visitas a los ACC de Madrid, Barcelona, Sevilla, Palma y Gran Canaria. Los colegiados pudieron conocer el trabajo de los controladores, su proceso de toma de decisiones o las instrucciones aeronáuticas que deben seguir, además de obtener una perspectiva diferente de la operación y conocer de cerca aspectos relativos a control de tráfico, que repercuten directamente en la seguridad aérea.



Entre las funciones del COPAC está contribuir al correcto desarrollo normativo de la profesión, para lo que se hace una constante labor de análisis y revisión de aquellas normas relacionadas de alguna forma con la actividad del piloto.

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLAN LAS DISPOSICIONES DEL AIRE (SERA)

El COPAC presentó alegaciones a dicho proyecto, cuya entrada en vigor estaba prevista para el 12 de octubre de 2017. Sin embargo, debido a la polémica suscitada, el COPAC planteó un texto alternativo para el CAPITULO X Comunicaciones artículo 42 apartado 1 y 3, así como la Disposición Adicional Cuarta, de forma que se permitiera el uso del castellano en frecuencia en aquellos aeródromos con más de 50.000 movimientos IFR internacionales al año. Finalmente, la DGAC paralizó la entrada en vigor del Reglamento y creó un grupo de trabajo técnico en el que participó el COPAC. En los meses de octubre y noviembre se celebraron varias reuniones para realizar el análisis de seguridad sobre el uso de los idiomas inglés y español que contempla la regulación SERA 14015.

El COPAC defendió el uso de un único idioma en frecuencia, idioma que podría ser tanto el español como el inglés, en función de los tráficos de cada momento. Así mismo, destacó el hecho de que desde el origen de OACI el español está reconocido como idioma aeronáutico con carácter administrativo en sus diferentes SARPS y DOCS, y avalado internacionalmente.

CORRESPONDENCIA AL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES)

En 2017 se desarrolló, en la colaboración de la DGAC, un intenso trabajo con la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Dirección General de Universidades para determinar la correspondencia al Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES) del título de Piloto de Transporte de Línea Aérea de acuerdo con el artículo 2 del RD 967/2014 de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

El COPAC elaboró el informe *Evaluación para determinar la correspondencia de los títulos oficiales de arquitectura, ingeniería, licenciatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica y diplomatura a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior*, sobre el aprendizaje y las materias de la enseñanza que habilitan para

el ejercicio profesional de los Pilotos de Transporte de Línea Aérea en sus modalidades de avión y helicóptero, así como sobre las competencias que aporta dicha formación, argumentando académica y profesionalmente los motivos por los que el título de piloto de línea aérea debía equivaler al Grado universitario correspondiente a 240 ECTS.

Tras el proceso administrativo correspondiente, la Dirección General de Universidades validó dicha petición, que se materializó a comienzos de 2018 tras la aprobación en Consejo de Ministros y posterior publicación en el Boletín Oficial de Estado. A través de esta equivalencia los pilotos podrán acceder a ciclos de enseñanza de segundo grado (masters oficiales) y a puestos en la Administración Pública, entre otros.

CREACIÓN DE UN CUERPO DE PILOTOS CIVILES

COPAC solicitó a la DGAC la creación de un Cuerpo de Pilotos Civiles, una escala funcional de Pilotos de Transporte de Línea Aérea y otra escala de pilotos Comerciales, de avión y helicóptero, adscrita al Ministerio de Fomento, Dirección General de Aviación Civil y AESA.

PLAN DE CARRERA PARA PILOTOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS Y OPERACIONES SAR, TANTO DE AVIÓN COMO DE HELICÓPTERO

COPAC presentó una propuesta a AESA, teniendo en cuenta el grado de experiencia y horas de vuelo en la operación. A lo largo de 2018 se avanzará en su implementación definitiva como Acceptable Means of Compliance (AMC).

REAL DECRETO 750/2014 SOBRE TRABAJOS AÉREOS

Tras la reactivación del Grupo de expertos en Helicópteros y Trabajos Aéreos (GEHTA) por parte de AESA, se revisó el Real Decreto 750/2014 y se plantearon unas propuestas de modificación relativas a los requisitos de experiencia y proceso de formación de los pilotos para la realización de operaciones LCI/SAR con avión y helicóptero y se analizó la implementación de la disposición transitoria tercera del RD 750/2014 relativa a los requisitos de composición de la tripulación de los helicópteros que realicen lanzamiento de agua y traslado de personal especialista en operaciones de extinción de incendios, cuya entrada en vigor estaba prevista para septiembre de 2017.

Así mismo, se abordó el desarrollo de un marco normativo en materia de limitaciones de tiempo de vuelo y actividad y requisitos de descanso para operaciones LCI/SAR.

En concreto, COPAC solicitó en varias ocasiones a AESA la modificación de la Circular Operativa 16B respecto a las limitaciones de los tiempos de vuelo en extinción de incendios con aviones y presentó una propuesta, en colaboración con AECA, que aportarían mayor seguridad y efectividad a este tipo de operación.

COORDINADOR AÉREO EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS

A lo largo de 2017 el COPAC elaboró un proyecto sobre la figura del coordinador aéreo en extinción de incendios con el fin de legalizar y estandarizar esta figura y establecer procedimientos comunes. En la propuesta, que se presentará a la Administración a lo largo de 2018, se indican los conocimientos, experiencia, funciones y áreas de responsabilidad del coordinador aéreo, así como los requisitos para obtener el certificado correspondiente.

TURNO DE EXAMINADORES PARA PILOTOS DE ULM

COPAC desarrolló un turno de examinadores para pilotos ULM con el objetivo de dar un servicio de evaluación para la obtención de títulos, licencias, habilitaciones y/o certificados aeronáuticos civiles, aportando fluidez y un reparto equitativo de examinadores, fomentando las buenas prácticas y reduciendo las posibles arbitrariedades de un mercado liberalizado. El turno de examinadores contaría con un reglamento interno de funcionamiento y estaría a disposición de instituciones públicas o privadas y de particulares.

ALEGACIONES

En 2017 COPAC presentó alegaciones al Proyecto de Orden por el que se regula el requisito de competencia lingüística y Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los requisitos de formación, licencias y operación de las aeronaves excluidas de la aplicación del reglamento (CE) 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre. En este último caso, el COPAC alegó la necesidad de que el RD recogiera los requisitos mínimos de cualificación que deben tener los pilotos de ULM que operen con carácter comercial.

CAUSAS JUDICIALES

El COPAC estuvo personado en las siguientes causas judiciales relacionadas con accidentes aéreos:

- Accidente EC-KSD Augusta 119, ocurrido en Alpera el 13 de septiembre de 2014 (Juzgado de Instrucción Nº1 de Alcaraz, Albacete). Esta causa estuvo en fase de instrucción en 2017 y el COPAC elaboró el informe técnico *Accidente ocurrido a la aeronave AGUSTA AW119, matrícula EC-KSD, operado por la compañía FAASA el 13 de septiembre de 2014, en el término municipal de Alpera (Albacete)*, en base al informe de la CIAIAC. Se presentó en el juzgado en octubre de 2017 para su admisión a trámite.
- Accidente EC-JRY. Agusta Bell AB-412, ocurrido en La Peza (Juzgado de Instrucción Nº1 de Guadix, Granada). La causa fue sobreseída provisionalmente en abril de 2016; el COPAC interpuso recurso de apelación contra dicho sobreseimiento, pero en noviembre de 2017 la audiencia Provincial de Granada dictó sobreseimiento firme.

REPRESENTACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN

COPAC, como Corporación de Derecho Público, es el canal de comunicación y representación de los pilotos con la Administración y con todas aquellas entidades y organizaciones relacionadas de una u otra manera con la actividad profesional de los pilotos.

MINISTERIO DE FOMENTO

Los contactos con la autoridad aeronáutica del Ministerio de Fomento son constantes. Así, en 2017 se mantuvieron reuniones con AESA, DGAC y la Secretaría de Transportes para tratar asuntos como las comunicaciones aeronáuticas, la colegiación universal de los pilotos en España y las medidas para su efectividad por parte de la administración o la supervisión y control de las ATOS para garantizar la calidad formativa.

Como en años anteriores, COPAC participó en varios grupos de apoyo y asesoramiento de AESA, como el Grupo de Trabajo de Aviación General y Deportiva, el Comité de Expertos en Seguridad de la Navegación Aérea, la Comisión Asesora de RPAS y el Grupo de Trabajo para la Optimización del Espacio Aéreo (CESNA). En todos ellos el COPAC aportó la visión profesional y operacional de los pilotos.

Otro de los foros en los que el COPAC está presente, junto a otros organismos, es la Comisión de Estudio y Análisis de Notificaciones de Incidentes de Tránsito Aéreo (CEANITA). En 2017 se celebraron ocho reuniones en las que se estudiaron 102 incidentes. Además, el pasado año se presentó el estudio *Análisis sobre incursiones en pista en aeropuertos españoles* entre enero de 2014 y septiembre de 2017.

OTROS MINISTERIOS

Así mismo, se trabajó estrechamente con otros Ministerios, como el de Educación y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Con el primero se definió la correspondencia a Titulados de Grado a todos aquellos pilotos de avión y/o helicóptero en posesión de la Licencia ATPL, aprobada por la Secretaría General de Universidades a finales de 2017.

Con el MAPAMA, y concretamente con la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, se mantuvieron varios contactos en relación con el balizamiento de líneas eléctricas y la mejora de las operaciones de lucha contra incendios en aspectos como la temporalidad o los pliegos de condiciones técnicas de contratación de este tipo de servicios.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

La representación del COPAC también se extiende a los grupos parlamentarios. Desde comienzos de 2017 el COPAC mantuvo encuentros con diputados del Partido Popular, Partido Socialista, ERC y Ciudadanos para exponer algunas cuestiones relacionadas con la profesión y el servicio público que los pilotos prestan a la sociedad.

Estos contactos dieron lugar a la PNL sobre la necesidad de balizar algunas líneas eléctricas. También a nivel político, el PSOE presentó una pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno respecto al grado de desarrollo de los programas de ayuda para pilotos afectados por problemas psicológicos, atendiendo así a la recomendación de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA).

ÁMBITO JUDICIAL

En el ámbito judicial, como parte de las competencias de los colegios profesionales, el COPAC gestiona el turno de peritos que tiene por objeto canalizar las peticiones de dictámenes o informes profesionales que se reciban de cualquier persona física o jurídica, incluidos organismos y entidades públicas y privadas, en relación con los pilotos que forman parte del COPAC y que figuran inscritos en dicho turno. Entre estos organismos figuran los Tribunales de Justicia, en distintos órganos jurisdiccionales (jurisdicción civil, penal, laboral, militar y contencioso-administrativa), por lo que los peritos del COPAC pueden emitir informes que constituyen medios de prueba, dentro de un procedimiento judicial, en materia aeronáutica. Así, en 2017 se actualizó el listado del turno de peritos, que quedó compuesto por 26 colegiados.

ACTUACIONES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En materia de protección de datos de carácter personal, en abril de 2017 se realizó una auditoría de protección de datos en el COPAC con el resultado de “favorable con salvedades”, dado que se detectó una incidencia –posteriormente subsanada– sobre los accesos a la información automatizada relativa a expedientes deontológicos, accesos que es obligatorio registrar.

Por otro lado, en octubre de 2017 la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) respondió a la consulta del sobre el derecho de cancelación de datos personales de colegiados ejercientes, que según la AEPD no es posible.

También se tuvo conocimiento del envío de publicidad a los colegiados por parte de una compañía de seguros, que de forma ilegítima extrajo la base de datos, sin tener consentimiento para ello, hecho que se puso en conocimiento de la Agencia Española de Protección de Datos.

Por último, se comenzaron los trabajos para adaptarse al Reglamento Europeo de Protección de Datos, que establece nuevas obligaciones y medidas.

COLABORACIONES TÉCNICAS

La visión operacional, el criterio profesional y la experiencia del piloto son imprescindibles para el desarrollo de cualquier proyecto en el ámbito aeronáutico. El COPAC pone a disposición tanto de la Administración como de las organizaciones del sector ese conocimiento con el fin de contribuir a una aviación cada vez más segura y eficiente.

ENAIRE

En 2017 se firmó un protocolo de colaboración con Enaire de cara a la participación conjunta en estudios de seguridad y análisis de riesgos desde el punto de vista de los controladores y de los pilotos, acciones formativas y jornadas o campañas de sensibilización sobre temas de interés para ambas instituciones.

Bajo este acuerdo se trabajará sobre cuestiones técnicas y operativas, se fomentará el acercamiento y conocimiento entre pilotos y controladores y se pondrán en marcha iniciativas de interés para ambos colectivos profesionales.

Para el COPAC se trata de un acuerdo de especial relevancia para contribuir activamente a la mejora de la seguridad operacional y la navegación aéreas, aportando el punto de vista y el criterio de los pilotos.

AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET)

En base al acuerdo de colaboración suscrito en 2016, el pasado año se plantearon acciones para la mejora de la información meteorológica aeronáutica en base a los resultados de una encuesta que se realizó a lo largo del mes de julio. Así, se determinó introducir cambios en el Autoservicio Meteorológico Aeronáutico (AMA) y realizar acciones formativas que tendrán lugar a lo largo del 2018.

UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME)

COPAC participó en un seminario organizado en el mes de mayo por la UME sobre el uso de los RPAS en la lucha contra incendios a corto, medio y largo plazo. La sesión permitió exponer las inquietudes y propuestas de los participantes respecto al uso de drones en una labor tan compleja como la extinción de incendios. El COPAC destacó la necesidad de que los operadores tengan la formación adecuada y que la seguridad sea la prioridad.

AENA

La prevención de impactos con fauna fue uno de los asuntos en los que más se trabajó a lo largo de 2017. Así, COPAC participó en la Comisión Seguimiento Impacto de Aves (CSIA) del Aeropuerto Barcelona-El Prat, en la reunión de Evaluación de Riesgos con Fauna del aeropuerto de Bilbao y en el Comité de Fauna del Aeropuerto de Pamplona.

Además, en el mes de junio el COPAC intervino en el I Foro Nacional de Aviación y Fauna, analizando la operación en tiempo real tras un impacto con fauna y destacando la necesidad de que el programa de fauna quede recogido en el SMS de cada aeropuerto y el compromiso de todas las administraciones y comunidades autónomas para minimizar los riesgos que representa la fauna para la seguridad operacional.



También se colaboró con AENA en otros ámbitos, como la participación en las Sesiones de Expertos para la certificación de los Aeropuertos de Barcelona-El Prat y Granada.

COPAC participó en varios grupos relacionados con trabajos en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas, como la Gestión de Riesgos, regeneración y eliminación obstáculos RWY 18L-36R, los cambios en la Señalización Horizontal/Vertical o el Comité Local de Seguridad en Pista de Barajas.

El cumplimiento de la deontología profesional, recogido en el Código Deontológico del COPAC, es sin duda el mayor compromiso ético que los pilotos asumen respecto a los usuarios del transporte aéreo. Velar por un correcto ejercicio profesional corresponde a la Comisión Deontológica del COPAC, cuyos miembros se reúnen periódicamente para abordar los casos relacionados con este ámbito. Así mismo, dados los cambios que se están produciendo en el sector y que afectan en gran medida a los pilotos más jóvenes, la Comisión Deontológica trabajó en las sesiones celebradas en 2017 en un documento sobre la posición colegial para el acceso al ejercicio profesional, en torno a las condiciones que deben darse para acceder a la profesión y los criterios mínimos que deben valorarse en la selección de pilotos.

La Comisión Deontológica analizó también la posibilidad de que los pilotos de RPAS y de ULM estén colegiados, planteando categorías especiales. Para ello dicha comisión consideró necesario contemplar todas las categorías de aeronaves y trabajó sobre una nueva definición de Piloto Comercial.

En 2017 la Comisión Deontológica, bajo la coordinación del vocal de la Junta de Gobierno, Miguel Ángel San Emeterio, estuvo formada por los siguientes colegiados:

Ramón Aldámiz-Echevarría Rodicio

Iván Marcos Hervás Velasco

Cristina Pérez Cottrell

Jorge Machí Gómez

Fernando Novoa Sanjurjo

Sebastián Saenz de Santa María
Pombo

Santiago Fuster Foz

Nemesio Cubedo Machado

Paralelamente, y dado el aumento de incidentes protagonizados por pasajeros insubordinados, el COPAC recordó públicamente en noviembre de 2017 mediante un comunicado el carácter de autoridad del Comandante, como máximo responsable de la seguridad de la aeronave, las personas y la carga a bordo. Respetar la deontología profesional implica cumplir con las obligaciones que el piloto asume y de las que se responsabiliza en favor de la seguridad y eficiencia de los vuelos y de la calidad del servicio a los pasajeros.

La labor del COPAC gira en buena medida en torno a los colegiados con el fin de que el ejercicio profesional se realice en las condiciones adecuadas.

Las necesidades y preocupaciones que surjan, las novedades normativas u operacionales que se plantean o las dudas técnicas en torno a cuestiones profesionales forman parte de la actividad diaria del COPAC. La atención presencial, telefónica o por correo electrónico de los colegiados se hace siempre de manera personalizada y con la máxima profesionalidad.

CONSULTAS PROFESIONALES

Así, en 2017 se recibieron y gestionaron 187 consultas profesionales; la mayoría giraron en torno a licencias y habilitaciones, normativa y reglamentación, tramitación del ATPL, dudas de carácter laboral y fiscal o tiempos de actividad y descanso.

TRÁMITES Y CERTIFICADOS

También se tramitaron 105 ATPL, 82 de avión y 23 de helicóptero, 46 certificados de horas totales, 47 convalidaciones del ATPL a diplomatura universitaria, 238 certificados de no accidentes e in incidentes.

GESTIONES COLEGIALES

Se emitieron 129 credenciales de colegiados y 93 certificados para descuentos en servicios externos (reconocimiento médico, simuladores y otros). En cuanto a las cuotas colegiales, se atendieron 175 peticiones de cuota ordinaria, 221 de cuota extraordinario y 33 solicitudes de cuota exenta.

Así mismo, dada la importancia de mantener actualizados los datos de los colegiados, se gestionaron 629 actualizaciones de datos solicitadas a través de la web.

CENTRO EVALUADOR COPAC (CEC)

Durante 2017 el Centro Evaluador COPAC (CEC) realizó 469 exámenes - 428 en inglés y 41 en castellano- e incorporó dos nuevos examinadores al equipo, compuesto por 27 examinadores.

Los exámenes se realizaron en distintas ciudades, con el fin de acercar el servicio a los pilotos. Madrid fue la comunidad en la que más exámenes se realizaron -163-, seguida de Cataluña (121), Canarias

(62), Andalucía (55), Comunidad Valenciana (35), País Vasco (35) y Galicia (11).

COMUNICACIÓN CON COLEGIADOS

Por otro lado, en cuanto a la comunicación del COPAC con los colegiados, en 2017 se enviaron un total de 53 COPAC Informa con contenidos relacionados con asuntos profesionales, formación, servicios, alertas de seguridad o información institucional.

En 2017 se publicó trimestralmente la revista Aviador con información sobre la actividad de la institución y otros asuntos profesionales y técnicos.

También se enviaron nueve ofertas de empleo, tanto de empresas privadas como de organismos públicos, a través del portal de empleo copacjobs, que recibió 11.582 visitas.

AEROBARÓMETRO 2016

Por sexto año consecutivo, el COPAC realizó el Aerobarómetro, estudio de percepción realizado entre los colegiados para valorar diversos aspectos de la profesión y el sector aéreo. Con un 12% de respuestas, el estudio reveló la necesidad de reforzar la confianza entre las compañías aéreas y los profesionales, como elemento fundamental para la implantación real de una cultura de seguridad.

Desde un punto de vista operacional, las valoraciones fueron especialmente negativas respecto a tres aspectos: los tiempos de escala, los límites máximos de actividad y las programaciones que no tienen en cuenta la prevención de la fatiga.

Un año más, las instituciones del sector aéreo no cuentan con la confianza de los pilotos y ninguna de ellas alcanzó el 5.

El deterioro profesional se consideró como el mayor problema del sector para los pilotos, con un 82%, seguido por la debilidad de la industria y el desempleo. Así mismo, los niveles de confianza de los pilotos volando en el extranjero fueron superiores que los de los que vuelan en España.

El Aerobarómetro incorporó preguntas específicas sobre varios aspectos: la temporalidad y el ahorro de costes en la contratación de servicios de trabajos aéreos se vieron como factores de riesgo para la seguridad, la mayoría de los encuestados ven necesaria la creación de un órgano de investigación de accidentes común para todos los medios de transporte independiente y la puesta en marcha de un programa específico e independiente de ayuda a los pilotos con algún problema psicopatológico.

... Y PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE AÉREO

Los colegios profesionales se deben principalmente a la sociedad y en el caso concreto del COPAC, a los usuarios del transporte aéreo. Además de velar por la seguridad de las operaciones y el correcto ejercicio de los colegiados, desde el COPAC se atienden aquellas consultas o dudas que los ciudadanos tengan en torno a la profesión de piloto.

En este sentido, como en años anteriores, en 2017 se resolvieron numerosas dudas, principalmente de jóvenes o de sus familiares, sobre las opciones de formación para hacerse piloto y las salidas profesionales.



LA PROFESIÓN DE PILOTO EN LA SOCIEDAD

Poner en valor los principios de la profesión de piloto, dar a conocer los aspectos del ejercicio profesional y trasladar las acciones institucionales del COPAC a la sociedad y usuarios del transporte aéreo son objetivos prioritarios del COPAC.

A través de diferentes canales y acciones, el COPAC realiza una constante labor de difusión profesional e institucional. Por un lado, en 2017 se emitieron 9 comunicados de prensa y se atendieron numerosas peticiones de información de diferentes medios. En todo el año 2017 se registraron un total de 407 apariciones en medios de comunicación que se reparten de la siguiente forma:

| | |
|-----------------|-----|
| Medios impresos | 44 |
| Medios online | 300 |
| Radio | 58 |
| Televisión | 5 |

Las redes sociales finalizaron con 2.760 seguidores en Facebook, 4.490 en Twitter y 1.400 en LinkedIn. En cuanto a la página web del COPAC, recibió 225.010 visitas totales.

POR TODO LO ALTO

El espacio *Por todo lo alto*, que semanalmente se emite en Radio5, de Radio Nacional de España, cumplió tres años ininterrumpidos en antena.

Una cita semanal que en 2017 dio lugar a 51 nuevos espacios, abordando diferentes temas relacionados con el sector aéreo y la profesión de piloto, con el objetivo de generar cultura aeronáutica, fomentar el conocimiento de la aviación y transmitir a la sociedad los valores y responsabilidades de la profesión de piloto.



DESDE LA CABINA DE VUELO

El blog del COPAC desde delacabinadevuelo.com fue otro de los canales desde el que compartir contenidos sobre temas de actualidad o de carácter técnico. En 2017 se publicaron 38 nuevas entradas y se recibieron 38.200 visitas de 29.300 usuarios, tanto de España como de otros países.



OTRAS INICIATIVAS

Por otro lado, con el fin de llegar al público en general y dar a conocer la profesión de piloto, el COPAC participó en la *XXXV edición del Salón Internacional del Cómic de Barcelona*, dedicado a la aviación, que se celebró del 30 de marzo al 2 de abril en la Fira Barcelona Montjuïc.

COPAC ofreció una conferencia sobre la formación y el ejercicio profesional de los pilotos.

EL FUTURO DE LA PROFESIÓN

Los jóvenes interesados en ser pilotos profesionales representan el futuro de la profesión. Es importante que antes de comenzar su formación tengan un conocimiento claro y realista sobre lo que les espera, tanto en su periodo formativo como en el ámbito profesional, de forma que sus expectativas no se vean frustradas.



Con esta finalidad en septiembre de 2017 el COPAC publicó una guía dirigida a los jóvenes interesados en formarse como pilotos bajo el título *Una visión realista para el futuro piloto. Cualidades, formación y opciones profesionales*.

La guía incluye información sobre las habilidades y cualidades personales del futuro piloto, las opciones de formación existentes, los requisitos médicos aeronáuticos que se deben cumplir para obtener la licencia o el nivel de inglés que es necesario acreditar. La guía del COPAC también hace referencia a las opciones profesionales del futuro piloto y a los procesos de selección para acceder a

un operador aéreo, advirtiendo sobre la generalización de nuevos modelos de contratación o sobre prácticas como “pagar por volar”.

En relación con este tipo de prácticas y con supuestos casos de estafas a jóvenes pilotos que buscan su primer empleo, el COPAC denunció ante la autoridad aeronáutica las supuestas irregularidades en algunas escuelas de formación (ATOs) aprobadas por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), con el fin de realizar una inspección más efectiva para garantizar los derechos formativos de los alumnos, evitar posibles estafas y adoptar medidas en caso de detectarse presuntos delitos.

El acercamiento a las nuevas generaciones de pilotos también se produjo participando en eventos específicamente dirigidos a los más jóvenes. En marzo el COPAC participó en una nueva edición de Airsim Meeting, con una conferencia sobre la formación y los requisitos para ser piloto.

En el mes de mayo COPAC estuvo presente en Pilot Career, un evento dirigido a los jóvenes interesados en formarse como pilotos. El COPAC ofreció una ponencia bajo el título *¿Qué cualidades ha de tener un piloto? Un repaso a los requisitos personales y profesionales*, y en el stand habilitado durante toda la jornada se atendieron consultas sobre la actividad del Colegio y sobre aspectos relacionados con la formación de pilotos y el desarrollo profesional.

ELLAS VUELAN ALTO

A lo largo de 2017 se fue fraguando la idea de crear una organización que representara, visibilizara y pusiera en valor el papel de la mujer en el sector aeroespacial. Industria, administración, organizaciones profesionales, sindicatos y profesionales independientes se sumaron a una iniciativa que bajo la denominación *Ellas vuelan alto* empezó a definir sus objetivos y organigrama y dar los primeros pasos para constituirse como asociación. El COPAC se incorporó a esta iniciativa que arrancará públicamente en 2018.

VISITA GUIADA AL MUSEO DE AERONÁUTICA Y ASTRONÁUTICA

Con motivo del 90 aniversario del primer vuelo de Iberia, la Asociación de Amigos del Museo del Aire organizó una visita guiada para los colegiados. Una treintena de colegiados asistieron al Museo de Aeronáutica y Astronáutica, donde hicieron un recorrido por las aeronaves de la compañía que se encuentran en dicho museo



DREAM SOAR

El proyecto Dream Soar, liderado por la piloto de origen afgano Shaesta Waiz, aterrizó en el mes de junio en España. COPAC difundió las actividades previstas durante su estancia en Madrid con el fin de dar a conocer una iniciativa que pretende promover el papel de la mujer en todo el mundo en estudios de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). El proyecto, que contó con el apoyo de OACI, recorrió 18 países de los cinco continentes.

PRESENTACIÓN DEL SELLO DE AVIACIÓN HUMANITARIA

El COPAC, que desde hace años colabora con el Programa Mundial de Alimentos, a través de su división de aviación, solicitó formalmente a la Comisión Filatélica del Estado, la emisión de un sello dedicado a la aviación humanitaria.

Así, el 22 de marzo de 2017, en el Ministerio de Fomento, se presentó un sello para dar visibilidad a una de las actividades aéreas más desconocidas y al mismo tiempo más solidarias. El sello muestra una aeronave sobre un terreno árido cuyas hélices están formadas por una mazorca de maíz y una espiga de trigo, como símbolo de los alimentos que distribuye la Aviación Humanitaria.



El acto de presentación del sello contó con la Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento y Presidenta de la Comisión Filatélica del Estado, Alicia Segovia Marco; el Director de la División de Alianzas con los Gobiernos del Programa Mundial de Alimentos de la ONU, Chris Kaye; el Presidente de CORREOS, Javier Cuesta Nuin, el Decano del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC), Carlos Salas Ortiz de Villajos y la Secretaria General de Transporte del Ministerio de Fomento, Carmen Libroero.

JUANITO C30

La Asociación Juan de la Cierva Codorniu comenzó su andadura en 2017 con el objetivo de recuperar el legado y la figura del inventor murciano y construir y poner en vuelo un nuevo autogiro, fiel al original pero adoptando algunos avances tecnológicos que mejoren la seguridad del vuelo. COPAC mantuvo varios encuentros con los representantes de la asociación y dio difusión al proyecto para lograr la financiación y los apoyos necesarios para alcanzar su propósito.

BALANCE ECONÓMICO

El Balance Económico correspondiente a la Memoria de Actividades de 2017 ha sido realizado con el asesoramiento financiero y contable de una empresa externa e independiente del COPAC.

A continuación se presentan las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 junto con la Liquidación del Presupuesto.

A lo largo de 2017, en línea con la gestión de los últimos años, se aplicó una política económica basada en la contención del gasto y la optimización de recursos, que han aportado estabilidad financiera a la institución. Así, el ejercicio 2017 finalizó con un beneficio presupuestario de 110.291 euros y con un resultado final de beneficio de 115.613 euros

Sobre los presupuestos previstos, se redujo el gasto en un 6,35%, junto con un aumento del ingreso de cuotas colegiales en un 1,48%. Entre las partidas que se han reducido respecto al presupuesto aprobado para 2017, destacan las siguientes:

- Trabajos realizados por otras empresas: 4.890 euros
- Otros Gastos Sociales: 6.655 euros
- Otros gastos de explotación: 55.657 euros

Adicionalmente, la partida de recuperación del gasto relativo a distintos trabajos administrativos y acuerdos ascendió a 46.062,95 euros, cifra que favorece el balance final del año. Todo ello supuso un ahorro total frente a lo presupuestado de 57.695 euros.

En lo referente a Ingresos, sobre las cuantías presupuestadas para el ejercicio 2017 se ha obtenido un superávit de 51.028 euros, procedente de un aumento de los ingresos por cuotas colegiales y de exámenes en el Centro Evaluador.

En cuanto al capítulo de Inversiones, en el Ejercicio 2017 éstas supusieron un total de 9.701,14 euros correspondientes principalmente a la renovación de material informático.

La desviación en la partida de gastos informáticos corresponde al desarrollo de la APP para facilitar determinados trámites y gestiones a los colegiados y la adquisición de programas de gestión interna con el fin de mejorar la eficiencia, simplificar procesos y reforzar la seguridad, especialmente orientados a la relación del COPAC con los colegiados.

De esta manera, 2017 ha finalizado con una situación económico-financiera estable y saneada del Colegio. El Balance arroja unos Fondos Propios positivos de 2.337.609 euros con una posición de Caja de 2.141.570 euros.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016

| | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| A) INGRESOS | 1.288.506 | 1.284.675 |
| I. Ingresos por cuotas | 933.236 | 981.795 |
| II. Ingresos por otras actividades | 84.467 | 60.469 |
| III. Subvenciones | 1.216 | -- |
| IV. Otros ingresos | 46.063 | 37.227 |
| V. Reversión provisión por deterioro de créditos comerciales | 220.834 | 202.775 |
| VI. Ingresos financieros | 2.690 | 2.409 |
| B) GASTOS | 1.172.893 | 1.101.473 |
| I. Gastos de personal | 415.046 | 412.357 |
| - Secretaría | 56.971 | 59.733 |
| - Administración | 54.491 | 54.158 |
| - Comunicación | 69.608 | 67.031 |
| - DGT | 102.496 | 109.479 |
| - Indemnizaciones personal | -- | -- |
| - Cargas sociales | 79.535 | 77.035 |
| - Otros gastos sociales | 11.345 | 4.021 |
| - Compensación por asistencia J.D.G. | 29.300 | 29.600 |
| - Examinadores y dietas SENASA/CEC | 11.300 | 11.300 |
| - Ponentes de cursos | -- | -- |
| II. Otros gastos de explotación | 481.423 | 447.116 |
| III. Pérdidas por deterioro de créditos comerciales | 260.736 | 228.591 |
| IV. Amortización de inmovilizado | 25.516 | 24.211 |
| V. Gastos financieros | 19 | 4 |
| VI. Impuesto sobre sociedades | -9.847 | -10.806 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 115.613 | 183.201 |

Cantidades expresadas en euros

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE
DE 2017 Y DE 2016

| ACTIVO | | 2017 | 2016 |
|---------------|--|------------------|------------------|
| A) | ACTIVO NO CORRIENTE | 715.897 | 219.305 |
| I. | Inmovilizaciones intangibles | 27.911 | 34.758 |
| II. | Inmovilizado material | 44.439 | 53.407 |
| III. | Inmovilizado financiero | 537.120 | 34.560 |
| IV. | Activo por impuestos diferidos | 106.427 | 96.580 |
| B) | ACTIVO CORRIENTE | 1.751.045 | 2.086.062 |
| I. | Existencias | 55 | 55 |
| II. | Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 103.960 | 87.363 |
| III. | Inversiones financieras a corto plazo | 1.250.050 | 1.650.050 |
| IV. | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 391.606 | 342.211 |
| V. | Periodificaciones a corto plazo | 5.374 | 6.383 |
| | TOTAL ACTIVO | 2.466.942 | 2.305.367 |
| PASIVO | | 2017 | 2016 |
| A) | PATRIMONIO NETO | 2.337.610 | 2.221.995 |
| I. | Fondo social | 2.221.997 | 2.038.794 |
| II. | Resultado del ejercicio | 115.613 | 183.201 |
| B) | PASIVO NO CORRIENTE | 505 | 505 |
| I. | Provisiones a largo plazo | 505 | 505 |
| C) | PASIVO CORRIENTE | 128.827 | 82.867 |
| I. | Deudas a corto plazo con entidades de crédito | 1.944 | 2.025 |
| II. | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 126.883 | 80.842 |
| | TOTAL PASIVO | 2.466.942 | 2.305.367 |

Cantidades expresadas en euros

Durante 2017 el COPAC emitió nueve comunicados de prensa

| | |
|------------------|---|
| 15 de marzo | El Colegio Oficial de Pilotos impulsa una Proposición No de Ley para reducir la siniestralidad en Trabajos Aéreos provocada por las líneas eléctricas |
| 28 de marzo | El Colegio Oficial de Pilotos participa en el 35º Salón Internacional del Cómic de Barcelona dedicado a la aviación |
| 9 de mayo | ENAIRE firma un protocolo de colaboración con el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial |
| 13 de junio | El ahorro de costes de las Administraciones Públicas y la temporalidad, amenazas para la seguridad de las operaciones de trabajos aéreos |
| 5 de julio | Cinco sencillas claves para los pasajeros que contribuyen a la seguridad de los vuelos |
| 21 de septiembre | El Colegio Oficial de Pilotos publica una guía para los jóvenes que quieren ser pilotos |
| 3 de octubre | COPAC y APROCTA aplauden la decisión del Ministerio de Fomento de asegurar el uso del español en las comunicaciones aeronáuticas |
| 22 de noviembre | El Colegio Oficial de Pilotos recuerda que el Comandante es la máxima autoridad de un vuelo |
| 23 de noviembre | La coordinación y la estandarización son claves para mejorar la seguridad aérea en la extinción de incendios |

ANEXO II RELACIÓN DE EVENTOS

| | | |
|----------------|---|---|
| 30 de enero | VISITAS A CENTROS DE CONTROL | <p>Se celebró la primera de las visitas al Centro de Control de Madrid por grupos de colegiados. Se realizarán a lo largo del año en Barcelona, Sevilla, Palma y Gran Canaria</p> |
| 22 de marzo | PRESENTACIÓN DEL SELLO DEDICADO A LA AVIACIÓN HUMANITARIA | <p>El COPAC participó en la presentación del sello dedicado a la Aviación Humanitaria. Un homenaje a la labor que realizan miles de profesionales, muchos de ellos pilotos, para ayudar a las personas que más lo necesitan</p> |
| 25 de marzo | AIRSIM MEETING | <p>El COPAC participó en el evento de simulación AirSim Meeting con una ponencia sobre el proceso de formación de pilotos</p> |
| 1 de abril | OPEN DAY DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA AVIACIÓN (CESDA) | <p>El Decano asistió al Open Day para explicar a los futuros pilotos la importancia de la formación para el ejercicio profesional de los pilotos</p> |
| 1 de abril | 35 SALÓN INTERNACIONAL DEL CÓMIC DE BARCELONA DEDICADO A LA AVIACIÓN | <p>COPAC asistió al Salón Internacional del Cómic de Barcelona dedicado a la aviación ofreciendo una ponencia sobre los valores de la profesión</p> |
| 4 y 5 de abril | CURSO SOBRE TRANSPORTE AÉREO Y PERIODISMO | <p>COPAC participó en el Curso sobre Transporte Aéreo y Periodismo organizado por Asociación Profesional de Controladores Aéreos (APROCTA) con una presentación acerca de los requisitos de la profesión y debatiendo sobre el papel de los periodistas informando sobre accidentes aéreos.</p> |

28 de
abril

IV CONGRESO INGENIERÍA AERONÁUTICA ORGANIZADO POR EL COIAE

El Decano de COPAC, participó en una mesa redonda sobre la Estrategia Nacional Aeronáutica en la cuarta edición del Congreso de Ingeniería Aeronáutica organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España.

6 de
mayo

PILOT CAREER

COPAC participó en el evento de formación de pilotos Pilot Career. El Decano, Carlos Salas imparte una ponencia sobre la profesión dirigida a jóvenes interesados en comenzar sus estudios como piloto.

9 de
mayo

I SEMINARIO SOBRE EL USO DE RPAS EN LUCHA CONTRA INCENDIOS

Organizado por la Unidad Militar de Emergencias (UME), el COPAC participó en un seminario orientado a abordar el papel presente y futuro de los RPAS en la extinción de incendios.

11 de
mayo

VII CONGRESO NACIONAL PAIME

COPAC asistió al *VII Congreso Nacional Paime,, I Encuentro Lationamericano Paime* organizado por la Organización Médica Colegial en torno al Programa de Atención Integral al Médico Enfermo.

17 de
mayo

JORNADA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES AÉREAS EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS

COPAC organizó la *Jornada técnica de análisis de las operaciones aéreas en extinción de incendios* previa a la campaña de extinción de incendios 2017 y con la participación de MAPAMA, AESA, CIAIAC o la UME, entre otros.

8 de
junio

I FORO NACIONAL DE FAUNA

COPAC asistió al *I Foro Nacional de Fauna* convocado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y traslada su visión operacional.

22 de
noviembre

JORNADA DE ANÁLISIS DE LA CAMPAÑA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS 2017

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el COPAC organizaron la Jornada de análisis de la campaña de extinción de incendios 2017.

27 de
noviembre

SEMINARIO DE COORDINACIÓN AÉREA

COPAC participó en el Seminario de coordinación aérea organizado por Habock exponiendo su visión de los requisitos y conocimientos necesarios en la figura del coordinador aéreo.

9 de
Diciembre

PROYECTO JUANITO C-30

El COPAC asistió a la presentación del proyecto Juanito C-30 de la Asociación Juan de la Cierva Codorniú que se propone construir y volar el autogiro de Juan de la Cierva.

10 de
Diciembre

CELEBRACIÓN DE NTRA. SRA. DE LORETO

Con motivo del día de la Patrona de la aviación, el COPAC organizó una sencilla celebración a la que asistieron un notable número de colegiados. A la misa celebrada en la parroquia de Nuestra Señora de Loreto, en la que se recordó a los pilotos fallecidos en el último año, le siguió un cóctel donde reencontrarse con pasados y actuales compañeros de profesión.

14 de
diciembre

VISITA GUIADA AL MUSEO DEL AIRE

La Asociación de Amigos del Museo del Aire organizó una visita guiada dirigida a colegiados para conmemorar el 90 aniversario del primer vuelo de la compañía Iberia.



COPAC

COLEGIO OFICIAL DE **PILOTOS**
DE LA AVIACIÓN COMERCIAL